

PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 02-2019-SAT-ICA CONVOCATORIA 007 - CODIGO Nº 152226 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) RECAUDADORES EXTERNOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

I.- GENERALIDADES

1.1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de dos (02) Recaudadores Externos para el Departamento de Tesoreria de la Sub Gerencia de Administración del Servicio de Administración Tributaria

1.2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Departamento de Tesorería

1.3.- Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS,
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM modificatoria del Reglamento del Decreto Legistativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- . Ley Nº 29248 Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
 Resolución de Gerencia (I) N° 038-2007-SAT-ICA que aprueba el Manual de Organización y Funciones vigente.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia General: • No menor de un (01) año laborando en instituciones Públicas y/o Privadas. Experiencia Especifica: • En cobranzas externa, recaudador y/o cajero.		
Competencias	Proectividad Organización Disciplina Responsabilidad Confidencialidad Trabajo en equipo Cooperación No tener antecedentes policiales, judiciales, penales y/o cualquier sanción y/o queja administrativa con alguna entidad pública o privada.		



Formación Académica Minima	Secundaria completa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento en procedimientos de cobranzas Conocimiento en detección de dinero y monedas falsas.
	Conocimientos en gestión pública. Dominio en Ofimética.

III .- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones específicas a desarrollar

- Cobro en los diferentes puntos de recaudación externa del SAT-ICA o de la Municipalidad Provincial de Ica, según montos establecidos.
- Emisión de comprobantes de ingreso, recibo de Ingreso y otros que sustenten el ingreso de los fondos.
- Liquidación de los ingresos recaudados diariamente.
- Emisión diaria de las declaraciones juradas y reporte de los ingresos diarios que deba alcanzarse a la jefatura de Tesorería del SAT-ICA y al punto de recaudación de la Municipalidad Provincial de Iça asignado.
- Archivo correlativo y ordenada de la documentación procesada a su cargo.
- Labores de recaudador en las sedes en las cuales se originen ingresos por servicios prestado por la Municipalidad Provincial de Ica.
- Recaudación de la cobranza diaria de las diferentes actividades.
- Otros que le asigne su jefe inmediato.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de Prestación del Servicio	Local Institucional del SAT-ice sito en calle Madreselva L- B Urb. San Isidro - Ica			
Duración del Contrato	Hasta el 31.12.2039, renovable en función a las necesidades institucionales			
Remuneración mensual	5/ 1.100.00 (Un Mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador			

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS	FECHA	ORGANO RESPONSABLE
	EON	VOCATORIA	
	Publicación - Portal Trabajo	26.09.2019 al 10.10.2019	COMISION
2	Publicación - Pagina Web SAT-ICA	11.10.2019 HI 17.10.2019	COMISION



100	Presentación de curriculo documentado en calle Madreselva L-8 Urb, San Isidro - Ica.	18:10:2019 Hore: 08:00em-5:00pm	COMISION
	SELEC	CION	
4	Evaluación Currícular	21,10,2019 al 22,10,2019	COMISION
5	Publicación de Resultados Evaluación Curricular en página web SAT-ICA y en el mural informativo sito en calle Madreselva L-8 Urb. San Isidro - Ica.	23.10.2019	COMISION
6	Entrevista Personal en calle Madreselva L-8 Urb. San Isidro - Ica.	25.10.2019	COMISION
17	Publicación de Resultados Finales en página web SAT-ICA y en el mural informativo sito en calle Madreselva L-8 Urb, San Isidro - ica.	28.10,2019	COMISION
B.	Presentación de Documentos en calle Madreselva L-8 Urb. San Isidro - Ica.	29.10.2019 el 30.10.2019	DPTD, PERSONAL
9	Suscripción de Contrato en calle Madreselva L- 8 Urb. San Isidro - Ica.	31,10.2019	DRTO, PERSONAL

VI.- PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION

6.1.- Para postulación a las Convocatorias CAS del SAT

Los ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección del SAT ICA, deberán ingresar a la página web institucional www.satica.gob.pe y descargar el Formato Convocatorias CAS, en el cual deberán registrar sus datos personales y toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto en convocatoria.

La información consignada en el Formato Nº 03: Ficha de Resumen Curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

6.2.- De la presentación del Expediente de Postulación

Los cludadanos interesados en participar en los procesos de selección del SAT ICA deberán presentar en mesa de partes del SAT, de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el cronograma, el expediente de postulación el cual debe contener los documentos que se detallan a continuación en el orden indicado.

- 1- Carta de presentación del postulante (Formato N°02)
- 2- Ficha resumen curricular (Formato N° 03)
- 3- Declaración jurada (Formato 05)
- 4- Curricular vitae simple actualizado
- 5- Documentos que sustenten lo declarado en el formato hoja de vida del postulante (Formato N° 03).



- Formación académica Copias simples de la constancia de egresado y/o diplomas de bachiller y/o título y/o constancia de estudio.
- Experiencia laboral. Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad y/o la prestación del servicio.

Para acreditar la experiencia laboral por locación de servicios se considerarán las copias simples de las órdenes de servicio con la fecha de recepción de la misma y/o constancias de prestación de servicios y/o constancia de conformidad del servicio en los que se indique fechas de inicio y finalización del servicio.



Consideraciones para la presentación del expediente de postulación:

- Toda la documentación, sin excepción, debe estar foliada
- El foliado se realizara por hoja de manera comelativa iniciando con el último documento.
- El expediente de postulación deberá presentarse en un sobre cerrado (de preferencia archivado en folder manifa) consignado el siguiente rotulo.



Señores: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	
Atención: COMISION DE EVALUACION DE SELECCIÓN DE PERSON	AL
PROCESO CAS N° 02-2019-SAT-ICA	
PUESTO: DOS RECAUDADORES EXTERNOS	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	

En caso el postulante omitiera alguno de los documentos enumerados en el expediente de postulación, o no presente la documentación solicitada o que los documentos sustentados no coincida con la información contenida en su Formato Ficha Resumen Curricular, el/la postulante será DESCALIFICADO/A.

Todos los anexos del expediente de postulación deben estar foliados, caso contrario el/la postulante será DESCALIFICADO/A

Los Expedientes de Postulación remitidas fuera de las fechas u horario establecidos, no serán admitidos como postulación.

La entidad no efectuará devolución de los documentos presentados, pues forman parte del expediente del proceso de selección.



VII.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Comprende las dos (02) etapas de evaluación, las cuales se califican sobre un puntaje total de cien (100) puntos, con un puntaje mínimo aprobatorio de setenta (70) puntos, ello de acuerdo a los siguientes parámetros:

W.	Planer de Evelunción	Cimioter	Puntaje Minimo	Puntaje Maximo	Perc
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	25	50	50%
2	Entrevista	Eliminatorio	35	50	50%
	PÜ	NTAJE TOTAL	60	100	1009

Cada evaluación es eliminatoria, solo se podrá acceder a la siguiente evaluación los candidatos/as que hayan sido calificados como aptos en la evaluación anterior.



8.1. Evaluación de Ficha Resumen Curricular Documentada

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntale mínimo y máximo, un peso de 50%. Se verifica lo declarado y acreditado por el/la candidato(a) en el Formato N° 03: Ficha Resumen Curricular, en relación a los requisitos señatados en el perfil del puesto.

Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 6.2. En caso el/la candidato(a) no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita álguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata(a) será DESCALIFICADO/A.

Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada candidato(a) como APTO/A si cumple con todos los requisitos mínimos, o NO APTO/A si no cumple con alguno de allos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los candidatos APTOS/AS quienes podrán obtener un puntaje mínimo de veinte y cinco (25) y un máximo de cincuenta (50) puntos.

Los factores de evaluación según el perfil serán los siguientes:

EVALUACION CURRICULAR	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAJUMO
Experiencia: 01 año a más - 15 puntos Menos de un año - 10 puntos	15%	20 puntos	15 puntos
Formación Académica: 5ecundaria completa - 25 puntos Secundaria incompleta - 10 puntos	25%	10 puntos	25 puntos
Especialización: Técnica - 10 puntos Seminario, cursos, capacitaciones - 5 puntos	10%	5 puntos	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	50%	25 puntos	50 puntos



8.2. Entrevista Personal

Pasan a esta etapa todos los/as candidatos/as considerados Aptos/as de la evaluación curricular.

Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos(as) más idóneos para los puestos de trabajo requeridos, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades (Presentación y desenvolvimiento; Actitud y cualidades para el puesto. Conocimientos y capacidad analítica) del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación.

El/la candidato(a) deberá presentarse a la entrevista personal en la fecha y hora indicadas en la publicación de resultados preliminares. El/la postulante que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A.

Asimismo, los/las candidatos(as) que no alcancen el puntaje mínimo de treinta y cinco (35) puntos en esta evaluación, serán considerados como NO APTOS, los factores a considerar en dicha evaluación serán los siguientes.

ENTREVISTA PERSONAL	PESD	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Expresión Corporal	15%	10 puntos	15 puntos
Capacidad de Comunicación	15%	10 puntos	15 puntos
Dominio de las actividades materia del proceso	20%	15 puntos	20 puntos
PUNTAJE TOTAL	50%	35 puntos	50 puntos

All some

H"B

PHOTO AND

8.3.- Resultado Final

En caso de que se produzca un empate entre dos o más postulantes, se procederá a efectuar un sorteo para elegir al ganador. El sorteo se realizará don la presencia de los miembros de la comisión y los postulantes empatados.

Los resultados a ser publicados determinaran la condición de APTO/A o NO APTO/A o DESCALIFICADO /A, con sus respectivos puntajes:

TAPAS DE EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAJOMO.
Curricula	35 Puntos	50 Puntos
Entrevista	35 Puntos	50 Puntos
PUNTAJE TOTAL	70 PLINTOS	100 PUNTOS

IX - BONIFICACION

Se considers lo siguiente:

9.1.- Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que



haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las etapas del proceso de selección, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

9.2,-Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248. Ley del Servicio Militar y su reglamento, los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido con el servicio militar bajo la Modalidad de Acuartelado y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas la etapas del proceso de selección, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

X.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

publicación de resultados de cada una de las etapas del proceso se realiza de la puiente manera.

Resultados Preliminares Evaluación Curricular

Part Bill	4	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden de Mérito)	CALIFICACION	PUNTAJE	FECHA Y HORA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	
Å	1					
5						

Resultados Preliminares Entrevistas Personales

ı	Resultados Preliminares Entre vistas Personales				
ĺ	N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden de Mérito)	CALIFICACION	PUNTAIE	PUNTAJE REDONDEADO
Ì					

Resultados Finales

STRACAGO

PPERIDENTE

STATE OF

110	APELLIDOS Y	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE
N°	NOMBRES (Orden de Mérito)	EVALUACION CURRICULAR	Contract of the Contract of th	TOTAL	FF.AA- Y/O DISCAPACIDAD	FINAL

XI.- ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los tres (03) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Los documentos que deberá presentar el/la ganador/apara la suscripción y registro del contrato son los siguientes:

- Carta de renuncia presentada al área de personal de la institución donde viene laborando actualmente
- Formatos de ficha de datos personales
- > Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
- Los documentos originales que sustentaron la hoja de vida, como certificados de estudios, diplomados, títulos, bachilleres, constancias o certificados de trabajo, a



fin de realizar la verificación y autenticidad respectiva

- Copia simple de Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
- Copia simple de DNI de esposa, conyuge o conviviente.
- Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, de corresponder.
- Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- > 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

12.1, Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

12.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de entrevista en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- · Otras debidamente justificadas.

12.3.- Del Accesitario

Cuando el postulante ganador pasadas las 48 horas de la fecha establecida no se presente a la firma del contrato o renuncie después o no tome posesión de cargo o se detecte falsedad de los documentos presentados o impedimento para contratar con el Estado o no supere el periodo de prueba, la entidad podrá cubrir el puesto con el accesitario que haya ocupado en orden de mérito inmediato inferior del postulante elegido.

XIII.- RESOLUCION DEL CONTRATO

Cuando se verifique que el postulante elegido no presento la caria de renuncia y tiene vinculo vigente con otra entidad o falsedad de los certificados y constancias adjuntadas en su hoja de vida o impedimento para contratar con el estado.

STRACADA

华